13 de febrero de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE LA VEGA
La Vega, Cundinamarca

Asunto: Solicitud de Limitación a MIPYME NACIONAL – Proceso Selección Abreviada de Menor Cuanta SAM-008-2026

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA TABACAL CON LA VEREDA NAGUY SECTOR LAS HACHES SEGÚN CONVENIO ICCU-644-2025 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA, CUNDINAMARCA

Estimados Señores;

Yo, **NELCY ESPERANZA GIL MANCIPE**, identificada con C.C. 40.035.181 expedida en Tunja, actuando como representante legal de **RENOVAR SOLUCIONES INTEGRALES Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S**. con **NIT 901.792.227-0**, manifiesto interés en que el proceso de la referencia sea limitado a MIPYME de orden nacional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y/o el Decreto 1 860 de 2021.

Para efectos de acreditar dicha condición, manifiesto lo siguiente:

1. Que me encuentro dentro de los términos establecidos para solicitar la limitación del proceso a MIPYME de Orden Nacional
2. Que somos una MIPYME, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
3. Que, al cumplir con los requisitos, solicito expresamente a la Entidad limitar la presente convocatoria a MIPYME de orden nacional

Para acreditación de lo pertinente anexo LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1 Solicitud expresa y firmada de limitación a MIPYMES
2. Copia del RUP vigente y en firme

Atentamente,



Firma:
Nombre: **NELCY ESPERANZA GIL MANCIPE**
Representante legal **RENOVAR SOLUCIONES INTEGRALES Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S.**
NIT No. 901.792.227-0
Celular 3118535987
Correo: renovar.syg@gmail.com